

Acta 1418 – Anexo III

**CONCURSO DE PASANTIAS
PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS
PROGRAMA CALIDAD NUTRICIONAL
PASNUTRICIONAL15**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de formación de RRHH, es permitir el entrenamiento de un graduado universitario, a través de su participación en proyectos de investigación que se llevan a cabo en el Instituto Biológico “Tomás Perón”, junto a profesionales especializados que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

2) BENEFICIARIO

La pasantía, en el marco del régimen de Pasantías (Decreto 317/79), está destinada a jóvenes graduados universitarios egresados de universidades argentinas reconocidas.

3) PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR Y LUGAR DE TRABAJO

El plan de trabajo que se desarrollará estará destinado a un pasante con formación en ciencias de la salud, tal como se define en el Anexo de estas Bases. Asimismo, los profesionales responsables del respectivo lugar de trabajo, participarán como director y co-director del pasante.

4) CARACTERÍSTICA DE LA PASANTÍA

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1º de Junio de 2015. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: Del 6 al 10 de abril de 2015 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

- a. Formulario de solicitud de Pasantía
- b. Fotocopia del título legalizado o constancia de finalización de estudios.
- c. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
- d. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
- e. Currículum vitae del postulante.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, abrochados dentro de una carpeta, sin folios separadores, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante.

Obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este Concurso se deben obtener de la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar). Las presentaciones se deberán realizar personalmente o enviar por correo únicamente a la sede central de la CIC, Dpto. Seguimiento de la Actividad Científica, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la mencionada fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos.

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos “a” y “e” deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc zipeado, a la dirección sac@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “pasnutricional15” seguido del apellido y nombres del postulante.

6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones).

La Comisión Ad-hoc de evaluación, a su criterio, podrá realizar entrevistas personales a los postulantes.

8) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Ad-hoc designada por el Directorio de la CIC.

ANEXO

AREA	PERFIL
Ciencias de la Salud	Licenciado en nutrición con experiencia en educación para la salud.